

**EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA PROTEGIDA DEL PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO— DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

**HACE SABER**

Que la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia expidió Auto Número 199 del 24 de febrero de 2021 *"Por el cual se formulan cargos a la señora ANGIE CARDONA SANCHEZ y se adoptan otras determinaciones"* a continuación, se transcribe la parte resolutive del acto administrativo a notificar, de conformidad con el art 24 de la Ley 1333 de 2009.

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular los siguientes cargos a la señora ANGIE CARDONA SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.006.210.268 de Jamundí, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Auto:

1. Transitar con el velero denominado "Serenio Puerto Rico Fajardo en el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo por un canal de navegación no autorizado por la autoridad ambiental competente, contraviniendo presuntamente el numeral octavo del artículo 2.2.2.1.15.2 del Decreto 1076 de 2015, el numeral octavo del artículo 2.2.2.1.15.1. del Decreto 1076 de 2015, el artículo quinto de la Resolución 0273 de 2007 y el literal a) del numeral primero del artículo sexto de la Resolución 0273 de 2007.
2. Encallar el velero denominado "Serenio Puerto Rico Fajardo en las coordenadas geográficas 10° 11' 12,6" N 075° 43' 13,6" W, causando daño a los valores objeto de conservación del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, como son los arrecifes coralinos, contraviniendo presuntamente el numeral séptimo del artículo 2.2.2.1.15.1 del Decreto 1076 de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte del expediente No 055 de 2018, los siguientes documentos:

1. Acta de medida preventiva de fecha 19 de septiembre de 2018
2. Auto No. 019 del 20 de septiembre de 2018
3. Informe técnico inicial para procesos sancionatorio N°20186660003931 del 06 de noviembre de 2018.
4. Formato de actividades de prevención, vigilancia y control de fecha 19 de septiembre de 2018.
5. Oficio 20186660003191 por medio del cual se comunica el auto N° 019 del 20 de septiembre de 2018.
6. Auto 936 del 03 de diciembre de 2018 y notificación por aviso.
7. Oficio N°20196660003841, por el cual el Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo citó a la señora ANGIE CARDONA SANCHEZ, a rendir declaración.
8. Constancia de no presentación a rendir declaración expedida por el el Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designar al Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, para que notifique personalmente o mediante edicto, si no fuere posible la notificación personal, el contenido del presente acto administrativo a la señora ANGIE CARDONA SANCHEZ.

**ARTÍCULO QUINTO:** Tener como interesada a cualquier persona que así lo manifieste de conformidad con los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 20 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta a los 24 DE FEBRERO DE 2021

**LUZ ELVIRA ANGARITA JIMENEZ**  
Directora Territorial Caribe  
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Se fija el día 06-04-2022 por el término de cinco (5) días calendario



Teniente de Navío **JHON BAIRON RESTREPO VALOYES**  
Jefe de Área Protegida PNN Corales del Rosario y de san Bernardo

Se desfija el día \_\_\_\_\_

Teniente de Navío **JHON BAIRON RESTREPO VALOYES**  
Jefe de Área Protegida PNN Corales del Rosario y de san Bernardo